RECIBIDO
01 ABR 2021
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 31 de marzo de 2021
P.I.E. Nº 434/2020-2021

Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Santiago Ticona Yupari, para que el Señor Ministro de Defensa, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe, su autoridad con documentación de respaldo, en qué calidad y bajo qué condiciones pasó a depender los predios del ex aeropuerto "Juana Azurduy de Padilla" de Sucre a la Fuerza Aérea Boliviana. **--- 2.** Informe, su autoridad con documentación de respaldo si están siendo cumplidos los compromisos asumidos por la Fuerza Aérea Boliviana a desarrollar en predios del ex aeropuerto "Juana Azurduy de Padilla". **--- 3.** Informe, su autoridad con documentación de respaldo si ya se encuentra en funcionamiento la Escuela de Comando Aéreo y la Universidad Militar del Aire. **--- 4.** Informe, su autoridad con documentación de respaldo, cuánto es el presupuesto destinado para el ex aeropuerto "Juana Azurduy de Padilla" en la gestión 2021, y cuáles son los proyectos que se tienen para el mismo. **--- 5.** Informe, su autoridad con documentación de respaldo, cuál fue el destino del equipamiento y mobiliario con el que contaba el aeropuerto "Juana Azurduy de Padilla" del Municipio de Sucre. **--- 6.** Informe, su autoridad si actualmente el ex aeropuerto cuenta con todo el equipamiento necesario para operar, asimismo informe si está en condiciones y autorizado para su uso para vuelo privados. **--- 7.** Informe, su autoridad cuál es la situación jurídica sobre el derecho propietario del Aeropuerto "Juana Azurduy de Padilla". Adjunte documentación de respaldo. **--- 8.** Informe, su autoridad si se viene efectuando algún trámite de transferencia de enajenación a título gratuito a alguna institución pública del Estado."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
COMITE SISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS
Fojas 03 AGO 2021 Hora:
RECIBIDO
No Correlativo Firma:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
24 MAY 2021
Hrs. Fojas
La Paz - Bolivia
Firma:

Ministerio de Defensa

CAMARA DE SENADORES
COMITE SISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS
Fojas 16 03 AGO 2021 Hora: 12:54
RECIBIDO
No Correlativo Firma:

DESPACHO MINISTRO
La Paz - Bolivia

La Paz, 21 de mayo de 2021
MDESD-DGAJ-UGM. Nº 1127

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
25 MAY 2021
Hrs. Fojas
Firma:

RECIBIDO
24 MAY 2021

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE – 434.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE Nº 434/2020-2021,** suscrita por la Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores, Sen. Lindaura Rasguido Mejia, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por el Sen. Santiago Ticona Yupari.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 16 29 JUL 2021 Hora: 16:38
RECIBIDO
Nº Correlativo Firma:

A la pregunta 1. Informe, su autoridad con documentación, de respaldo en que calidad y bajo qué condiciones pasó a depender los predios del ex aeropuerto "Juana Azurduy de Padilla" de Sucre a la Fuerza Aérea Boliviana.

Respuesta FAB.- Se tiene suscrito un Contrato de Comodato entre el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y la Fuerza Aérea Boliviana, se adjunta lo mencionado.

A la pregunta 2. Informe, su autoridad con documentación de respaldo si están siendo cumplidos los compromisos asumidos por la Fuerza Aérea Boliviana a desarrollar en predios del ex Aeropuerto "Juana Azurduy de padilla.

Respuesta FAB.- A partir de la responsabilidad asumida, SI, se viene cumpliendo de manera progresiva los compromisos asumidos, actualmente en dichas instalaciones los objetivos académicos del funcionamiento del primer instituto de Post-grado de la FAB, como es la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, se tiene la formación de jóvenes en el Servicio Militar Obligatorio, Servicio Premilitar y Rescatistas Voluntarios de Búsqueda y Rescate, estando en trámite de transferencia de una parte del terreno para efectivizar el compromiso de prestar un fin social ante la población de Sucre y el Departamento como es la Universidad del Aire y/o Unidad Educativa en consideración a las exigencias de la UPRE, con inversión de recursos en predios de propiedad solicitante.

16 Fojas

Ministerio de Defensa

A la pregunta 3. Informe, su Autoridad con documentación de respaldo si ya se encuentra en funcionamiento la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo y la Universidad Militar del Aire.

Respuesta FAB.- Si se encuentra funcionando la Escuela de Comando y Estado Mayor.

A la pregunta 4. Informe, su autoridad con documentación de respaldo, cuánto es el presupuesto destinado para el ex aeropuerto "Juana Azurduy de Padilla" en la gestión 2021, y cuáles son los proyectos que se tienen para el mismo.

Respuesta FAB.- No cuenta con ningun tipo de presupuesto para su funcionamiento como tal

A la pregunta 5. Informe, su autoridad con documentación de respaldo, cuál fue el destino del equipamiento y mobiliario con el que contaba el Aeropuerto "Juana Azurduy de Padilla" del Municipio de Sucre.

Respuesta FAB.- Realizaron la entrega del bien totalmente desmantelada del equipamiento de apoyo a la navegación aérea.

A la pregunta 6. Informe, su autoridad si actualmente el ex aeropuerto cuenta con todo el equipamiento necesario para operar, asimismo informe si está en condiciones y autorizado para su uso para vuelos privados.

Respuesta FAB.- No cuenta con equipamiento de aeronavegación, asimismo se realizan vuelos oficiales de la Fuerzas Aérea Boliviana y el Órgano Ejecutivo de acuerdo a solicitud, por seguridad solo se realiza vuelos en Reglas de Vuelo Visual.

A la pregunta 7. Informe, su autoridad cuál es la situación jurídica sobre el derecho propietario del Aeropuerto "Juana Azurduy de Padilla". Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta FAB.- Actualmente el bien denominado Aeropuerto "Juana Azurduy de Padilla" es propiedad del Gobierno Autonomo Departamental de Chuquisaca.

A la pregunta 8. Informe, su autoridad si se viene efectuando algún trámite de transferencia de enajenación a título gratuito a alguna Institución Pública del Estado.

Respuesta FAB.- Si, se viene efectuando un trámite de transferencia de terreno en los predios del Aeropuerto "Juana Azurduy de Padilla", con la finalidad de cumplir con compromisos asumidos con la ciudad de Sucre.

Ministerio de Defensa

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

MINISTERIO DE DEFENSA
DESPACHO
La Paz - Bolivia

Fernando Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA